



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2010 01645

En atención a la solicitud que antecede, se ordena **REQUERIR** al secuestre designado **TRANSLUGON LTDA**, para que en el término de cinco (5) días proceda a rendir cuentas de su gestión. Adviértasele, que la renuencia al incumplimiento de su deber, dará lugar a ser relevado del cargo, iniciar incidente de exclusión e imponer sanción económica en su contra. **Líbrese las comunicaciones correspondientes, y déjense las constancias respectivas.**

NOTIFÍQUESE (2)¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5ae04718457a910209b876a213de102fe6d344ab4fb150a38001e4d435652b5

Documento generado en 10/11/2020 07:23:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N°082 de 11 de noviembre de 2020.